



DECRETO ALCALDICIO N° 2418 /
AUTORIZA COMPRA DIRECTA.
REQUINOA 05 SEP 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 04.09.2018 y pedido de insumos de fecha 37.07.2018, de la Tecnólogo Medico del Cesfam Sandra Yanten, mediante el cual se solicita la adquisición de 5 Kit RPR, para abastecer el Laboratorio del Cesfam de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE COMPRA DIRECTA por la adquisición de 5 Kit RPR, para abastecer el Laboratorio del Cesfam de Requinoa, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

DISTR. DE PROD. DE LAB. DIRPOLAB

RUT: 78.027.120-5

\$ 282.150 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.00 "Productos Químicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMS/mms.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes/Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD